



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

### **CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN NEWARK RESOLUCION No. 011 DE 2022**

“Por la cual se asignan funciones de delegados en los puestos de votación que funcionarán para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 13 al domingo 19 de junio de 2022.”

#### **EL CÓNsul GENERAL DE COLOMBIA EN NEWARK**

En ejercicio de sus funciones legales y en especial las conferidas en el artículo 55 del Decreto ley 2241 de 1986, modificado por el artículo 4º de la Ley 6 de 1990 y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 51 de la Ley Estatutaria No. 1475 de 2011, establece: “*Que los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular.*”

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 207 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), las elecciones para integrar corporaciones públicas se realizarán el segundo domingo del mes de marzo del respectivo año, fecha establecida en el territorio nacional corresponde al 13 de marzo de 2022.

Que, de conformidad con el artículo 56 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), modificado por el artículo 4º de la Ley 6ª de 1990, los delegados electorales deberán atender la preparación y realización de las elecciones y consultas populares que les corresponda:

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto



## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Asignar funciones de delegado en el puesto de votación de NEWARK-CONSULADO-02 del trece (33) de junio al dieciocho (18) de junio del 2022 a los siguientes funcionarios:

13 de junio	Gregorio Echeverri Gaviria
14 de junio	Miguel Ángel González Ocampo
15 y 16 de junio	Diego Fernando Mora Arango
17 de junio	Gregorio Echeverri Gaviria
18 de junio	Miguel Ángel González Ocampo

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Asignar funciones de delegados en los puestos de votación a los funcionarios de la Embajada o Consulado - Ministerio de Relaciones Exteriores, para el domingo diecinueve (19) de junio, así:

LUGAR	PUESTO DE VOTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO
NEWARK	Consulado	Diego Fernando Mora Arango
NEWARK	Atlantic City	Sandra Irene Mora Morantes
NEWARK	Dover	Yudy Arleth Méndez Forero
NEWARK	Elizabeth	Darwin Theus Medina
NEWARK	Hackensack	Gregorio Echeverri Gaviria
NEWARK	Morristown	Carolina Zabala Paz
NEWARK	Paterson	Jose Colmenares Quintero
NEWARK	Philadelphia	Olga Paola Parada Villada
NEWARK	Trenton	Juan Carlos Rincon Poveda
NEWARK	Union City	Miguel Ángel González Ocampo

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar el presente acto administrativo en lugar público visible de la sede de la Embajada u Oficina Consular y en los demás medios con que cuente la Embajada u Oficina Consular.



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Newark, New Jersey, a los 9 días del mes de junio de 2022.



**DIEGO FERNANDO MORA ARANGO**  
Cónsul General de Colombia